



Itinerarios de las imaginaciones políticas sobre el trabajo en Argentina tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal (2002- 2015)

Itineraries of political imaginations about work in Argentina after the breakdown of the neoliberal hegemony (2002-2015)

 Eliana Lijterman

eliana.lijterman@gmail.com

Instituto de Investigaciones “Gino Germani” (UBA-CONICET), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Recepción: 13 Marzo 2023
Aprobación: 29 Agosto 2023
Publicación: 01 Marzo 2024

Cita sugerida: Lijterman, E. (2024). Itinerarios de las imaginaciones políticas sobre el trabajo en Argentina tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal (2002-2015). *Sociohistórica*, 53, e217. <https://doi.org/10.24215/18521606e217>

Resumen: El artículo reconstruye las imaginaciones políticas sobre el trabajo en Argentina durante el ciclo de reformas del periodo 2002- 2015 y se asienta en un trabajo de archivo extensivo sobre las discusiones políticas y especializadas acerca de los problemas socio-laborales. Dicho proceso de reforma se estructuró en la reactivación de un gesto utópico que afirmó la capacidad de la política para restaurar el rol integrador del empleo. El cuestionamiento de la viabilidad de tal horizonte instaló perspectivas distópicas sobre el advenimiento inevitable de la flexibilidad laboral, base de la propuesta de autonomizar la protección y el empleo. En la polémica se actualizaron núcleos de sentido de las tesis del “fin del trabajo”, antes descentradas, constituyéndose las imaginaciones políticas en un terreno clave de la confrontación por los modos de regular el empleo, tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal.

Palabras clave: Formalidad laboral, Utopía, Distopía, Fin del trabajo, Futuro del trabajo.

Abstract: The article reconstructs the political imaginations about work in Argentina during the reform cycle of the 2002-2015 period and it is based on extensive archival work on political and specialized discussions about socio-labour problems. The reform was structured in the reactivation of a utopian gesture that affirmed the ability of politics to restore an integrative approach of employment. The questioning of the viability of such a horizon installed dystopian perspectives about the inevitable advent of labor flexibility, the basis of the proposal to autonomize protection and employment. In this controversy, questions of the theses of the “end of work”, previously decentralized, were updated, constituting political imaginations in a key field of confrontation over the ways of regulating employment after the breakdown of neoliberal hegemony.

Key Words: Labour formality, Utopia, Dystopia, End of work, Future of work.



INTRODUCCIÓN: REFORMA E IMAGINACIÓN

El presente artículo se asienta en una investigación más amplia sobre los procesos de problematización de la informalidad laboral en Argentina desde el tránsito al siglo XXI y su relación con las reorganizaciones contemporáneas de la protección social en el país.¹ Los emergentes nos llevaron a progresivas reelaboraciones del objeto de estudio, desde la informalidad hacia la formalidad laboral como problema. Es que las maneras de delimitar el espectro de “lo informal” en el mundo del trabajo apelan, continuamente, a visiones normativas sobre la formalidad a constituir. Así, nuestra indagación pasó a centrarse en las discusiones sobre los parámetros deseables y viables de regulación estatal del empleo y de protección de su sujeto, en vistas del cambio tecnológico y productivo en ciernes. De allí la conexión establecida en nuestra investigación entre informalidad/formalidad laboral y los debates sobre el futuro del trabajo. Tal conexión, que relevamos para el caso argentino, no ha sido privativa de éste, por el contrario, también la hallamos en la escena internacional.²

Nuestra investigación argumenta que si la informalidad laboral se convirtió en un fenómeno tan central como controversial en los diagnósticos sociales del nuevo siglo, ello se debió al relanzamiento de las luchas por los modos de normalizar el registro del trabajo tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal. Los complejos procesos de crisis, económica, política y social, que signaron el tránsito al nuevo siglo en el sur global, conforman un punto de inflexión en la hegemonía del neoliberalismo como visión de la vida social y de su gobierno, que hasta entonces había logrado un “predominio abarcativo”³ (Anderson, 2003, p. 18). Tal predominio fue conmovido por diversas modalidades de impugnación social, en virtud de lo cual adquirieron visibilidad programáticas alternativas, especialmente en la región latinoamericana. Pero si las coyunturas de crisis estimulan la eclosión de batallas entre regímenes de ideas y de prácticas contrapuestos, lo cierto es que las ocasiones en que el régimen dominante es reemplazado por uno alternativo son excepcionales (Sommers y Block, 2005). La primera “larga década” del siglo XXI quizás sea, acaso, el ciclo en el que alcanzaron mayor profundidad los intentos por fundar una nueva estatalidad, bajo la expectativa de compatibilizar el crecimiento económico con la inclusión social por medio de la activa regulación de los mercados, principalmente el laboral.⁴ Las disputas por los modos de intervención política del trabajo constituyen un nervio central de los procesos de reforma del nuevo siglo y de sus vaivenes posteriores, en una ecuación todavía abierta. En este escrito nos interesa concentrarnos en una dimensión particular de tales reformas, la relativa a las imaginaciones políticas sobre el trabajo, pues constituyen una clave para la comprensión de las polémicas y confrontaciones por su orientación.

En el caso argentino, a partir de la salida de la crisis de los años 2001 y 2002, procesos de cambio político y en el interior del campo especializado convergieron en una renovada visibilización de las poblaciones pobres en su condición de trabajadoras, abriéndose el campo de discusión sobre las transformaciones del empleo y ampliándose la circulación de las críticas sobre la orientación de las reformas de las décadas previas. A partir de entonces, la problematización de la informalidad laboral como una cuestión relativa a la desprotección social de su sujeto organizaría todo un campo de reforma, relativamente unificado hasta el año 2015 y vertebrado por la pretensión de reconstruir el carácter integrador del empleo como eje de la recomposición social, colocando el “pleno empleo” como horizonte de expectativa.⁵ La particularidad de esta reforma radica, desde nuestra perspectiva, en la coexistencia de dos carriles de intervención. Uno dirigido a la “restauración” de la institucionalidad laboral clásica, según el léxico oficial (Tomada, 2011, 2014), reponiendo las capacidades estatales de regular y fiscalizar el ámbito productivo, tanto como la seguridad social derivada del empleo. Complementariamente, otro carril apuntó a proteger al sujeto del trabajo informal, considerando que la extensión del empleo regular, formal y protegido implicaría una transición de mediano y largo plazo.

Estas intervenciones abarcaron modalidades especiales de registro en la institucionalidad laboral y la fiscalidad pública, formas de ampliación de la seguridad social de matriz contributiva, acciones orientadas a la empleabilidad e, inclusive, el sostenimiento de formas alternativas de trabajo en circuitos de la economía social y comunitaria mediante programas sociales. El eje común de esta serie heterogénea de políticas fue la afirmación del trabajo como núcleo de las formas valoradas de existencia individual y social, pero no a cualquier precio y en cualquier condición, parafraseando a Grassi (2003). Ello fue punta de lanza para la problematización de las condiciones en las cuales deviene una actividad integradora (o, por el contrario, una amenaza para la integración social). Su carácter protegido se ubicó como una condición tan relevante para ello como la propiamente productiva. De allí la progresiva configuración de la protección del sujeto de trabajo informal como una “segunda” vía, transitoria, de formalización.

Ahora bien, la coexistencia de ambos carriles de intervención planteó un interrogante para la continuidad del proceso de reforma: ¿quiénes eran trabajadores/as y qué derechos podían reivindicarse legítimamente en virtud de tal condición? Interrogante planteado con insistencia en el marco de una problematización abierta sobre los contornos del mundo laboral y las condiciones que allí imperan. Hablamos, en suma, de un debate incesante alrededor del concepto mismo de trabajo y respecto de qué parámetros de formalidad laboral eran deseables y viables y a quiénes se proponía comprender. La discusión, en la que participaron múltiples y diversos saberes (expertos, populares, empresariales), se impulsó en la reposición del trabajo como un campo de relaciones políticas, punto crucial de quiebre con la reforma neoliberal, que lo había tratado como un asunto económico, naturalizando simultáneamente la economía (Grassi, 2003; Danani y Lindenboim, 2003). Inclusive la politicidad del trabajo fue materia de controversia al formularse de forma expresa los interrogantes sobre cuáles son los márgenes de la intervención estatal para modelar el ámbito productivo y en qué medida la técnica se impone sobre la política en su devenir futuro.

Las discusiones a propósito de la formalidad laboral se condensaron en el tópico del *futuro del trabajo*, que pareció tomar el centro de la escena tras el declive de las tesis antes prevalecientes sobre el *fin del trabajo*, tanto a nivel local como internacional. Que la problematización de la (in)formalidad laboral haya conectado con dicha cuestión es un elemento sumamente significativo para caracterizar el proceso de reforma analizado, porque indica que los límites y las posibilidades de la formalización remitieron a los márgenes visibilizados de la acción política para conducir el cambio productivo y su impacto en el mercado laboral. Dicho de otro modo: la formalidad a constituir fue discutible en los términos de qué margen está dado a la intervención estatal para modelar el mundo laboral y qué dimensiones de los procesos de trabajo quedan por fuera de su alcance (y de la política, en sentido más vasto). Ese marco del debate no es evidente, sino resultado de aperturas, clausuras y silencios en la reconfiguración del campo de discusión tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal.

Situando a las imaginaciones políticas sobre el trabajo como eje de indagación, en este artículo nos proponemos desarrollar la hipótesis de que el trayecto de las discusiones del *fin* hacia el *futuro* del trabajo no fue lineal y que es irreductible a un mero declive de las primeras y a su relevo por la renovada gravitación de idearios protectores. Lejos de eso, las discusiones acerca del *futuro del trabajo* conformaron un terreno de actualización de ciertos núcleos de sentido de las “tesis del fin”, en particular, de una de sus coordenadas fundamentales: la reducción de sentido de la viabilidad de los proyectos de reforma del trabajo a una cuestión de *factibilidad técnica*, que acota el debate político-intelectual de alternativas societarias deseables. Este cuadro invita a pensar en las condiciones político-culturales de aquellos procesos de reforma que se propusieron revertir o superar el neoliberalismo en la región latinoamericana. Para desarrollar los objetivos propuestos, reconstruiremos las perspectivas en

conflicto acerca del futuro del trabajo tal como se articularon durante el ciclo 2002- 2015 en Argentina, a través de un extensivo trabajo de archivo sobre los discursos políticos y especializados que tuvieron por objeto el debate acerca de la (in)formalidad laboral.

El orden del artículo es el siguiente. Primero, sintetizamos coordenadas conceptuales y metodológicas de nuestro estudio de las imaginaciones políticas sobre el trabajo. El segundo apartado se centra en el proceso de reforma social desplegado entre los años 2002 y 2015, particularmente en la reactivación de un gesto utópico, que reivindicó la capacidad de la política para restaurar el rol integrador del empleo. Esta imaginación política fue interpelada por una alternativa, que cuestionó la viabilidad de tal pretensión restauradora y la calificó como “anacrónica”. Abordaremos en el tercer apartado las lecturas distópicas sobre la inexorable movilidad y flexibilidad del “trabajo del futuro”, según los patrones de las sociedades del conocimiento, y nos detendremos en las coordenadas de las tesis del fin del trabajo actualizadas en esta discusión. Sin analizarlas en profundidad, en el cuarto apartado nos limitaremos a referir a otras utopías emergentes durante el ciclo, a fin de completar el campo de discusión sobre lo imaginable respecto del trabajo. Finalmente, las conclusiones tejen una visión de conjunto sobre ello, abriendo nuevos interrogantes.

1. PROBLEMAS SOCIALES, SABERES EXPERTOS E IMAGINACIONES POLÍTICAS EN EL ARCHIVO

A contrapelo de la corriente oposición entre ideas y política, discursos e intervenciones, apostamos por inscribir las imaginaciones políticas (y a la “actividad imaginante”, Bazcko, 1997) en el núcleo de los procesos de reforma social. Procesos que, según entendemos, son constitutivos de la modernidad capitalista, pues consisten en el trabajo de *deshacer* la sociedad y *rehacerla* bajo nuevos términos (Ribeiro, 1990, p. 175). En la civilización moderna, ese trabajo es continuo por definición: al no derivarse las formas sociales de principios trascendentes, sino de la acción política, el conflicto es constitutivo de su ordenamiento político-institucional (Eisenstadt, 2007, p. 260).

En los procesos de reforma social se dirimen, específicamente, los contenidos de aquellas instituciones que definen un régimen de reproducción de la vida individual y social. De allí que deban ser aprehendidos en una doble dimensión: como producción social de la institucionalidad estatal; y otra, inversa, de intervención estatal sobre las prácticas sociales, modelándolas. Vista de esta manera, la categoría de “reforma” excede al momento del gobierno y la administración, e incorpora la imaginación política del orden al cual la intervención se orienta, tanto como a la deliberación de sus contenidos. *Imaginación, deliberación y administración*: las pensamos como prácticas que integran los procesos de reforma social, antes que como momentos aislables y consecutivos. Este modo de conceptualización discute aquella idea que asocia el momento de definición de las orientaciones de la reforma con la política y el momento de gestión con la operatoria puramente técnica. Por el contrario, desde nuestra perspectiva, la relación entre saber y política hilvana la totalidad del proceso. Es más, la forma en que se haga inteligible esa relación resulta vital para comprender y caracterizar una reforma histórica determinada, porque de ella depende el registro en el que se inscriben los problemas sociales.

Política, saber y técnica se relacionan de manera compleja. La emergencia histórica de un registro propiamente “social” de lo real (Donzelot, 2007) entrañó un proceso de creación de instituciones especializadas y la incesante profesionalización de la intervención, lo cual hizo del saber experto un lenguaje requerido para ingresar al debate público de los problemas sociales y laborales, tanto como de sus vías de transformación. Lenguaje que, como señala Topalov (2004), sustrajo parcialmente la deliberación sobre estos problemas de la escena típica del enfrentamiento democrático. Ahora bien, al mismo tiempo, éste se constituyó en un nuevo enclave de la confrontación: todo proceso de reforma

comprende una lucha por definir los límites entre lo político y lo no político del saber, de sus agentes y de sus objetos. Así, politización y despolitización son procesos constitutivos de las reformas sociales, y los resultados en uno u otro sentido deben ser precisados históricamente.

Toda intervención social aspira a disponer del conocimiento más acabado posible de la realidad y sus regularidades, con miras a delimitar el campo de lo posible, prever los efectos de la acción y circunscribir aquello que se impone a ésta como “necesidad” (Lechner, 1984). Pero la acción racional nunca llega a penetrar totalmente en lo conocido (Dotti, 1994). Pese al sueño tecnocrático de una sociedad transparente y perfectamente cognoscible, la delimitación de lo posible es siempre problemática y escapa a la ciencia. En los regímenes democráticos la imprevisibilidad de la acción del otro es inerradicable, pues es efecto de su libertad; en consonancia con ello, el cálculo racional puede trazar el campo de lo posible, mas no determinar las opciones factibles (Lechner, 1984). Simultáneamente, la actividad política no puede prescindir del cálculo técnico, en la medida en que debe probar su adecuación al tiempo y la viabilidad de su proyección futura en las disputas por la legitimidad. Éste es el conflicto que rige la actividad imaginante como parte constitutiva de los procesos de reforma social. Las imaginaciones políticas remiten a los contenidos del orden al que las reformas se inclinan (en nuestro análisis, el “trabajo normal”); tanto como a los fundamentos que le sirven de base, una distinción elemental entre lo que se visibiliza como modelable por la acción política y lo que se excluye como “dado” o “azaroso”, independiente de la voluntad. Por eso, ellas pueden pensarse como sus motores simbólicos.

Precisando la idea, una “imaginación política” remite tanto a los contenidos del orden propuesto (la imagen o visión de una alteridad societaria todavía inexistente o de ciertos aspectos parciales de su funcionamiento, por ejemplo, la producción y el trabajo); como a las representaciones de los trayectos que la podrían materializar. Es, entonces, captura y retención de lo ausente en el presente. A menudo, esas imaginaciones se emplazan en prospectivas sobre el futuro, pero también pueden encarnarse en lecturas del pasado que fundamentan aquella imagen del orden pensado como alternativa. Esto nos lleva a pensar en distintas maneras de imaginar el orden a construir y no solo en diferentes “visiones de futuro”. El punto es relevante porque alerta sobre el hecho de que indagar las imaginaciones políticas de una época no implica únicamente capturar las prospectivas que se elaboran en ella. Eventualmente, la reflexión en torno a las tradiciones puede constituirse en una actividad clave para la elaboración de alternativas societarias, siendo el pasado, antes que el futuro, el terreno de su inscripción. Por otro lado, atender a los rasgos que asume la actividad imaginante de una época es fundamental para indagar su dimensión política: mientras que la presentación de cierto modo de imaginar el orden como el único técnicamente factible es una forma de diluirla, de forma inversa, aceptar la politicidad inherente al saber democratiza los procesos de reforma.

En nuestra investigación, abordamos las imaginaciones políticas sobre el trabajo como un núcleo de las problematizaciones sobre la informalidad laboral y los procesos de reforma involucrados. Retomando el *corpus* foucaulteano, nos referimos con problematización al conjunto de prácticas sociales, discursivas y extradiscursivas que, en una “situación concreta que es real” (Foucault en Restrepo, 2008, p. 126), inscribe una determinada cuestión en objeto para el pensamiento y la acción humanos, despojándola de la familiaridad y la certidumbre que la mantenía al margen del campo de visibilidad (Foucault, 1992, 2008). Esta aproximación presenta numerosas ventajas para el estudio de los procesos de reforma social y laboral. En primer lugar, cuestiona la idea de que existan problemas exteriores y previos a los procesos de problematización. Esto no significa que no existan situaciones preocupantes, ni implica el estatuto meramente discursivo de los problemas, sino que advierte sobre la imposibilidad de referir a un problema por fuera de sus representaciones (Bacchi, 1999). Relacionado con esto, la perspectiva visibiliza el hecho de que no hay problemas anteriores ni disociados de los

procesos de intervención social sobre ellos: “problemas” y “soluciones” conforman una unidad (Topalov, 2004). En tercer lugar, el enfoque sugiere que los modos de reflexión sobre los problemas integran el pensamiento sobre los horizontes de transformación y las vías para concretarlos. El quiebre de la dicotomía entre pensamiento y acción enfatiza la unidad entre ciencia y política y el hecho de que todo saber es perspectivo, visibilizando su vínculo con las imaginaciones políticas. Con ello, se abre la reflexión sobre otras condiciones de posibilidad y dimensiones de las reformas a las tradicionalmente abordadas desde los estudios del trabajo.

La sistematización que exponemos a continuación se basa en el análisis de problematizaciones sobre la informalidad laboral, de las heterogéneas redes de saber que las articularon, y de las relaciones establecidas entre ellas, fundamentado en el archivo, es decir, en el montaje de documentos (Aguilar *et al.*, 2014). Entendiendo al archivo como montaje, la constitución del *corpus* documental resulta un momento metodológico fundamental en la investigación, pues las series se establecen secuencialmente en función de la elaboración y puesta a prueba de hipótesis. El criterio principal para delimitar dicho *corpus* estuvo dado por lo producido sobre la cuestión de la informalidad laboral y su relación con las modalidades de protección social, por parte de saberes locales e internacionales. Los concebimos en un sentido amplio, que desbordó la categoría de *expertise* para contemplar redes de saber ligadas a sindicatos, empresas, movimientos sindicales, iglesias.

El trabajo implicó, en primera instancia, el reconocimiento de la producción especializada a propósito de la informalidad laboral. Una lectura extensiva y superficial, a la manera de un “avistaje”, a través de la cual: a) identificamos las agencias productoras de discursos sobre el tema (nacionales e internacionales; privadas y estatales; expertas, académicas, vinculadas con la gestión pública), los circuitos de circulación de saberes y las redes de intercambio en el campo experto y de éste con el campo de la política; y b) mapeamos los tópicos entramados en el tratamiento de la informalidad (los tipos de desarrollo, los modelos estatales, los debates sobre la cuestión social contemporánea y sobre el “futuro del trabajo”). Ello nos permitió sumergirnos en el lenguaje y las formas de expresión de los documentos, identificando regularidades entre ellos y ciertas marcas de coyuntura, dando lugar a una lectura intensiva que supone la “inmersión” en los documentos.

El trabajo de “avistaje” e “inmersión” habilitó la identificación de formaciones discursivas sobre la informalidad laboral. Rastrear las filiaciones de las mismas y captar las relaciones entre ellas (de antagonismo, subordinación, identificación, etc.) fueron las operaciones que guiaron la construcción y estabilización de un *corpus* extenso, bajo tres criterios básicos (Carbó, 2001; Guilhaumou, 2002). Primero, trazamos su perímetro definiendo criterios de exclusión e inclusión de documentos. La definición del campo de producción privilegiado en la indagación sentó un principio elemental de limitación y homogeneidad del *corpus*: los documentos comprendieron todos aquellos saberes especializados que participaron de la interrogación de la informalidad laboral en Argentina (estatales, expertos, empresariales, sindicales, populares), incluyendo a los elaborados por agencias internacionales de desarrollo. En segundo lugar, el diseño de la forma interna del *corpus* implicó la búsqueda de grados de heterogeneidad y áreas de foco que enriquecieran el análisis. Con este propósito, reunimos documentos de múltiples géneros, para pluralizar los modos de ejercicio del saber contemplados y su información contextual. Informes estadísticos, de gestión y evaluación; estudios especiales sobre problemáticas específicas, en las que se relevan discusiones sobre modos de historizar, conceptualizar, medir e/o intervenir sobre las mismas; documentos de impronta estratégica, que exponen una reflexión de largo plazo sobre un compendio de problemas (el desarrollo, el empleo, la pobreza, etc.), o destinados a sistematizar perspectivas programáticas; documentos de mayor tenor polémico, como registros de debates públicos y especializados, paneles de discusión, conferencias de especialistas y miembros

del funcionariado estatal.⁶ También construimos series documentales específicas, siguiendo el desarrollo de tópicos particulares (por ejemplo, los del futuro del trabajo y el trabajo del futuro). Finalmente, la definición del horizonte temporal del *corpus* combinó principios de sincronía y diacronía, para seguir el transcurso en el tiempo de los discursos e intensificar el análisis de ciertas coyunturas. Sistematizamos estas tres operaciones en la Tabla N° 1.

TABLA 1
Límites y forma interna del *corpus* documental

Principio de limitación y homogeneidad: saberes a propósito de la informalidad laboral y las alternativas de intervención sobre ella	Agencias estatales (carteras laboral, social, de la seguridad social y divisiones estadísticas). Sindicatos y centros de formación a ellos asociados. Populares (redes intelectuales asociadas con movimientos de base territorial). Centros de estudio de cámaras empresariales. Académicos (universidades nacionales, centros de estudio privados, centros de <i>expertise</i>). Fundaciones políticas. Agencias Internacionales de Desarrollo (sistema de Naciones Unidas y entidades financieras).
Redes de problemas y tópicos asociados con la informalidad laboral	Desarrollo/Crecimiento. Modelos de Estado. Problemas productivos (brechas de productividad, competitividad, costos laborales); de empleo (inempleabilidad, desempleo, subempleo, precariedad, falta de registro); de pobreza (marginalidad, pobreza crónica, pobreza subjetiva). Formas de conocimiento (economía del comportamiento, multidimensionalidad de la pobreza, estructuralismo, regulacionismo). Perspectivas estratégicas y plataformas asociadas (futuro del trabajo, pleno empleo, trabajo del futuro, pisos mínimos de protección social, flexiseguridad, redes mínimas de protección).
Géneros documentales	Informes técnicos. Publicaciones y <i>papers</i> especializados. Artículos y libros de divulgación. Revistas académicas. Documentos programáticos. Normativas y programas. Registros de paneles, conferencias y alocuciones. Prensa escrita.
Dimensión temporal del <i>corpus</i>: trayectos temáticos	Primera emergencia de la informalidad. Década de 1970. Segunda emergencia de la informalidad. Década de 1980. Serie sobre Precariedad Laboral: 1980- 1990. Serie sobre Exclusión Social: 1995- 2001. Emergencia social: años 2001 y 2002. Problematizaciones de la informalidad laboral (1999- 2015).

Fuente: elaboración propia.

El análisis propiamente dicho se orientó a distinguir tematizaciones y seguir sus trayectos en el tiempo, a partir de lo cual reconstruimos los modos de repartición de las formaciones discursivas sobre la informalidad durante el ciclo 2002- 2015. Ello nos aproximó a las imaginaciones políticas sobre el trabajo que en ellas fungían como horizonte de transformación. En este escrito las tomamos como objeto y sistematizamos las polémicas desplegadas en este terreno particular: ubicamos un gesto utópico sobre la posibilidad de restaurar el pleno empleo como núcleo simbólico de la reforma laboral y social del período; una imaginación distópica sobre el futuro del trabajo como cuestionamiento hacia dicho horizonte; y, completando y complejizando el campo de discusión, rastreamos otras formas de imaginación política que, compartiendo elementos diagnósticos con las problematizaciones anteriores, sentaron un horizonte distintivo de intervención. Graficamos en la Tabla N°2 las series documentales

de referencia para cada una.⁷ En lo que sigue nos adentramos en el análisis de estos modos de problematización e imaginación política, tras lo cual, en las conclusiones, volveremos a enfocar lo que este cuadro dice a propósito de las alternativas pensables para regular el trabajo humano.

TABLA 2
Series documentales de referencia

Problematizaciones de la informalidad laboral/ Imaginaciones políticas sobre la formalidad laboral	Series documentales
Utopía de restauración del pleno empleo	Documentos producidos por saberes estatales (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, INDEC). Comprenden artículos especializados elaborados por personal ministerial y publicados en revistas especializadas y oficiales, informes de gestión, informes estadísticos, escritos de divulgación.
Distopías sobre el futuro del trabajo	Documentos producidos por centros privados de <i>expertise</i> (como el Observatorio Social y redes especializadas asociadas a éste).
Cinismo sobre el trabajo del futuro	Documentos producidos por fundaciones políticas y expresiones públicas de sus representantes (por ejemplo, la Fundación Pensar asociada al Partido Propuesta Republicana).
Utopía de desarrollo de las economías populares	Documentos producidos por representantes de organizaciones populares.

Fuente: elaboración propia.

2. HACIA LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO PERDIDO

Con la salida de la crisis de los años 2001 y 2002, se conformó un nuevo campo de reforma, cuya articulación descansó en la pretensión de recomponer el tejido social a partir de la expansión del empleo regular y protegido. En torno a ella se congregaron múltiples saberes en una red tejida por afinidades estratégicas, conceptuales e históricas: saberes estatales, sindicales, empresariales, e internacionales, particularmente los producidos por agencias heterodoxas del sistema multilateral, como la OIT y la CEPAL, del sistema de Naciones Unidas. Aquella expectativa estuvo en la base de un programa secuencial y modulado de formalización de la actividad laboral,⁸ que contempló la heterogeneidad de las clases populares y trabajadoras como un dato innegable de la nueva coyuntura. De acuerdo con ello, la extensión del empleo regular y formalizado no sería un proceso inmediato, sino de mediano y largo plazo, cuya temporalidad, dinámica e instrumentalidad diferiría según las particularidades de los distintos colectivos laborales a integrar. Allí donde la reconversión productiva fuera más dificultosa, la ampliación de las protecciones se postuló como una estrategia de formalización en sí misma, dirigida a neutralizar de manera inmediata la vulnerabilidad laboral y económica de las poblaciones afectadas. El proceso movilizó nuevos interrogantes, frente a los cuales los saberes estatales no articularon respuestas concluyentes ni unificadas: ¿la ampliación de las protecciones sociales constituía una vía transitoria de formalización, complementaria a la expansión del empleo productivo? ¿O se instalaba como un canal permanente de inclusión para las poblaciones informales, morigerando su vulnerabilidad sin poder erradicar su fuente? Pulsadas por estos dilemas, las perspectivas de formalización activaron y recurrieron

a un gesto utópico en la reflexión sobre el mundo del trabajo que daba sentido, justificaba y proyectaba a futuro las intervenciones diseñadas.

Para aclarar a qué nos referimos con el *gesto utópico* que fundamentó la expectativa de recomposición del empleo regular y protegido, nos detendremos brevemente en la noción de utopía. La utopía constituye la forma moderna, por excelencia, de imaginar alternativas societarias a través de la política. En el texto paradigmático de Tomás Moro, *Utopía* (2009 [1516]), se precisan las voces griegas que le dan sentido al término: *u-topos*, no lugar, y *eu-topos*, buen lugar. En conjunto, estas voces proyectan una significación lejana al sentido peyorativo, comúnmente asignado a la utopía, como mera especulación o quimera irrealizable, que retiene solo la primera de las acepciones. Desde Moro en adelante, las utopías se han propuesto recrear, en el pensamiento, la mejor comunidad política imaginable: su existencia está dada por la capacidad humana de representarla, acto que la vuelve potencialmente materializable. La utopía encarna el problema que se deriva de la premisa moderna de que la sociedad no tiene una existencia natural y pretende darle respuesta: ella es artefacto, una invención humana que hace de diagnóstico y crítica del presente (Baczko, 1999; Jameson, 2009). Ciencia y política se intersecan en la elaboración de modelos totales de sociedad, en pleno funcionamiento de acuerdo a principios alternativos a los del orden existente (Jameson, 2004; Martínez, 2007). No casualmente, las formas de organizar la producción social (la propiedad, el trabajo, la reproducción) han constituido un núcleo ineludible de los textos utópicos.⁹ Al desencantamiento del mundo producido por la negación del fundamento trascendente de la política, le sucedió una nueva forma de re-encantamiento dada por la imaginación utópica de lo que no es, pero puede llegar a ser a través del ejercicio de la política.

Son dos los elementos de los saberes congregados alrededor de la expectativa de reconstituir el empleo regular y protegido que nos hacen pensar en la reactivación de un gesto utópico: a) la reinstalación del trabajo como objeto de deliberación política y social; b) la afirmación de la capacidad de la política para rehabilitar un futuro deseable para el trabajo, un horizonte de progreso, basado en su emparejamiento con la seguridad social. Ambos fueron activados en la confrontación de los saberes estatales con las tesis del “fin del trabajo”: ellas no fueron discutidas como meras teorías, sino como una forma de legitimar la normalización de la incertidumbre en el mundo del trabajo y la renuncia de la sociedad de la capacidad que le es propia de protegerse frente a ella. Los discursos oficiales del período retomaron aquellas voces que, subordinadas en la discusión pública y especializada en los años previos, habían cuestionado los pronósticos fatalistas sobre las consecuencias del cambio tecnológico en materia laboral, señalando que éstas arraigaban en los modos de regularlo políticamente.¹⁰ Era preciso visibilizar que otras maneras de organizar el trabajo eran posibles y, para ello, éste debía volverse a colocar como objeto y espacio de la política.

Para Novick y Lanari, especialistas en estudios laborales que se integraron al *staff* ministerial desde 2003,¹¹ “la noción de trabajo decente” encarnaba esa apuesta. A contrapelo de “la profecía del fin del trabajo (...) y de la historia”, había surgido “como una clave para construir futuro” (2005, p. 109). Resuenan en la re-inscripción del trabajo en la política las interpelaciones producidas por la intelectualidad crítica de las reformas neoliberales, hacia fines de los años noventa. En una entrevista para el diario local *Página 12*, el abogado laboralista Alfredo Monza discutía la “proyección” fatalista “del deterioro social y laboral de estos años hacia el futuro como una tendencia inmodificable”, enfatizando que “el futuro está influido por la propia discusión que se haga sobre el futuro y sobre las reacciones de la sociedad respecto a ese futuro”.¹² Se trata de una reivindicación del futuro (y del trabajo) como objeto de la acción social. “Si se piensa que no se puede hacer nada”, polemizaba Monza, “lo que se propone entonces es un suicidio social”, la renuncia a esa capacidad de acción.

Al echar luz sobre la politicidad de las teorías sociales y sobre el carácter contingente e histórico de las regulaciones laborales, los saberes estatales afirmaron la viabilidad de reorientar las intervenciones

sociales del Estado, rechazando un curso único. La reivindicación de un horizonte futuro de progreso se asentó en el diagnóstico de que era viable reorganizar el modelo de desarrollo en base a la valoración social del empleo. Y asumió una imagen que condensó en los discursos oficiales la mirada “total” sobre la sociedad a constituir, demarcando el horizonte de las reformas a operar: la de una *sociedad del trabajo*. La expresión había sido formulada en un artículo de la revista *Nueva Sociedad*, publicado en 1999, por el reconocido abogado laboralista Julio Godio, entonces director del Instituto Mundo del Trabajo.¹³ En 2005, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) reeditó el escrito en los primeros números de la *Revista de Trabajo*, lo que advierte la referencia que proyectaba el concepto sobre el discurso oficial (Tomada, 2007, 2010; Recalde, 2014).

La “sociedad del trabajo” sintetizaba un antagonismo con la “sociedad de libre mercado” que, según Godio, había sido instituida en los años setenta por una “revolución conservadora”, global y local, que subordinó la vida humana al mercado y rediseñó el trabajo como bien escaso (2005, p. 118). Godio advertía que el nuevo régimen de acumulación, sostenido en el capital informacional, no sería políticamente sostenible en el tiempo sin “estructuras sociales solidarias y generadoras de bienestar social”, pues sin ellas el régimen democrático se vería amenazado (*ibid.*, p. 120). Encontramos en el texto una especie de “anti-utopía”, que proyectaba un futuro sombrío para estas formaciones sociales y, con ello, reforzaba la necesidad de viraje: “la construcción de sociedades de trabajo” se presentaba un “antídoto civilizatorio” frente al “clima de violencia, racismo y xenofobia” imperante (*ibid.*, p. 123). De manera análoga, en el documento de divulgación *La Bisagra*, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se actualizaba este planteo a partir de una disyuntiva: de un lado, un “país viable”, asentado en el reconocimiento del trabajo como creador de riqueza y de la clase trabajadora como alma de la identidad nacional; del otro, un modelo del “no país”, asociado a la valorización financiera y la exclusión (2007, p. 135). Mientras que el neoliberalismo adolecía de una perspectiva de progreso, la sociedad del trabajo encarnaba una promesa de realización más plena de la democracia.

Como rezaba la “resistencia socio-política” al neoliberalismo (Godio, 2005, p. 119), otro mundo era posible y su corazón era una alternativa para regular el trabajo. La sociedad del trabajo se presentó, en palabras del ministro Tomada, como “un horizonte a alcanzar, más que un estándar” (2007, p. 83), en el que se inspiraba el giro de las intervenciones sociales del Estado desde el año 2003:

Los ejes conceptuales fundamentales de este giro fueron, por una parte, una nueva noción del trabajo no ya como un mero problema del mercado laboral sino como eje articulador de las dimensiones económica y social y, al mismo tiempo, como elemento constitutivo de la ciudadanía; y, por la otra, la concepción del empleo como motor fundamental de la creación de riqueza y, por ende, del progreso social. (Novick, 2010, p. 171)

2.1. Las energías de la tradición: restauración y renovación de la institucionalidad

laboral

En estas reflexiones, el trabajo fue postulado como fundamento de la solidaridad social y “factor básico de ciudadanía” (MTEySS, 2011, p. 14), pues permitía articular derechos y obligaciones entre los actores del mundo productivo (MDS, 2007, 2010, 2015). Al depender de él el reconocimiento recíproco y la realización personal (MDS, 2010), se revistió de un valor moral insoslayable. Bajo esta trama, se restituía la entidad colectiva del sujeto de trabajo, haciendo emerger su condición de sujeto protegido. En efecto, la sociedad del trabajo contenía, como correlato, una utopía del aseguramiento en relación con la reproducción de las clases trabajadoras y de la sociedad en su conjunto: desde esta perspectiva, solo la vigencia de los derechos laborales era capaz de realizar al trabajo en su esencia, como actividad creativa y socializadora. Esto significaba volver a hacer del empleo una condición asegurada y aseguradora de la

vida de las personas y de la sociedad. La protección deseable debía “asegurar la plena realización” colectiva e individual (MDS, 2007, p. 264), revirtiendo la doble connotación neoliberal de los seguros como méritos y expresión de dependencia y pasividad.

Así, la recomposición de un horizonte de futuro anidó en la recuperación de la tradición bienestarista local. El empleo formal imaginado, las regulaciones, derechos y protecciones a él asociadas, se inspiraron en valores e instituciones característicos de la sociedad salarial, cuando la protección social había asumido un rol complementario a la actividad económica, instalando al Estado “en el corazón del dispositivo salarial” (Castel, 1997, p. 380). Las memorias históricas del Estado Social local se constituyeron en reserva de energías transformadoras, frente un presente caído y un futuro vaciado de potencial por el dominio de las teorías “del fin”. Con diferencias, esas memorias fueron retomadas por los saberes estatales, sindicales y del empresariado industrial (el tripartismo mismo había registrado, entonces, su edad de oro). Hablamos entonces de “utopía restauradora” de las memorias, las instituciones y los valores asociados con el empleo conocido por la sociedad argentina durante la versión autóctona de Estado Social. La historia nacional devenía una fuente privilegiada para imaginar un futuro alternativo para el trabajo, recuperando una herencia relativa a su valoración. Así lo expresaba el ministro Tomada en ocasión del Bicentenario de la Revolución de Mayo:

El siglo XX se abre tras el empeño de la sociedad por alcanzar un equilibrio entre el establecimiento de un orden democrático, el crecimiento industrial y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores (...). Durante los dos primeros gobiernos del General Perón, la Argentina hizo realidad el acceso de millones de trabajadores a la vida política y social del país. Conocimos entonces y no olvidamos lo que era una “sociedad del trabajo”. (...) Esa herencia de “sociedad del trabajo” ni siquiera fue borrada por dictaduras militares que aplastaron los derechos humanos, con particular crueldad en los trabajadores, ni por el imperio de la globalización neoliberal que se extendió en el mundo desde los años ochenta e impuso un pensamiento único, ante el cual parecía no haber alternativas viables. (Tomada, 2010, p. 14)

Se le reconoció al pasado una positividad que había sido bloqueada bajo las tesis del fin del trabajo y las distopías sobre el cambio tecnológico, que sentaban un corte radical con él. La afirmación de la crisis terminal de la sociedad salarial, que ambas prospectivas compartían, vedaba el diálogo con la experiencia bienestarista local “en lo que todavía tiene que decirnos y en lo que todavía tenemos que decirle” (Robin, 2012, p. 60). Su memoria volvió a presentar la fusión entre empleo, seguridad y autonomía como posible, abriendo interrogantes sobre sus contenidos en una nueva época. En este orden, no se trató de un intento ingenuo de repetición del pasado,¹⁴ sino que la recuperación de una tradición relativa a la valoración social del trabajo participaba de las luchas del presente, abriendo el horizonte de lo posible tras la reforma neoliberal y discutiendo con otras alternativas que disputaron su normalización. No nos referimos únicamente a perspectivas marcadamente antagónicas, de continuidad de las reformas laborales tendientes a la flexibilización, sino también a otras articuladas desde *locus* afines a los discursos ministeriales, de una inspiración social compartida, con las que se sentó una diferencia. Como la estrategia de “flexiseguridad”, formulada por la CEPAL, y los “pisos mínimos de protección social”, propuestos por la OIT, que propusieron adecuar los contenidos de las protecciones a la flexibilidad y la movilidad como nuevos rasgos del empleo.¹⁵ Aun en la proximidad con tales agencias, los saberes estatales discutieron esta prospectiva porque no admitían que del análisis de las transformaciones contemporáneas del trabajo se derivara la inhabilitación del Estado de Bienestar como modo de regulación política.¹⁶ De modo que las “energías activas de la tradición” (Thompson, 2012: 56) generaron una apertura en el campo de alternativas de intervención estatal.

Si las utopías usualmente se emplazan en el futuro, ¿qué significó este viaje al pasado? Observemos que las imaginaciones distópicas sobre el futuro del trabajo (escaso, flexible, inestable), hegemónicas en la clausura del siglo XX, no solo habían sentenciado la esterilidad del pasado, sino que además postularon un porvenir amenazante. Ello circunscribió la actividad imaginante a un “presente perpetuo”

(Robin, 2012: 54), porque el futuro es pensado y pensable como pura repetición de lo que es (y no como creación de lo que aún no existe). Dado que se trataba de un futuro amenazante, el presente se proponía como eminentemente defensivo. En cambio, la utopía restauradora del empleo normal, como la nominamos, restableció el diálogo entre pasado y futuro, promoviendo una apertura en la imaginación de alternativas para reorganizar el presente. Se trató de la visión de otro trabajo, otra vida, y también de una reivindicación de la política como motor de cambio. Estos sentidos fueron los que se condensaron en el acto de jugar “la carta de la no contemporaneidad”, del anacronismo (Robin, 2012, p. 54), en las luchas del presente, haciendo uso de las “temporalidades desafinadas de la historia para hacer que se unan esos tiempos desunidos” (*idem*, p. 55).

El retorno al pasado movilizó, a su vez, ciertos debates sobre su interpretación en el interior del campo reformador. Las memorias del Estado Social argentino fueron apropiadas e interpeladas con distintos sentido entre los saberes estatales. En algunos casos, se ubicó en el pasado la consagración de la utopía de sociedad del trabajo, enfatizando la dimensión “restauradora” de la reforma en curso. En otros, la experiencia del Estado Social se definió como un piso civilizatorio sobre el cual avanzar ejerciendo una renovación de la institucionalidad laboral y protectoria, en aras de ampliar el sujeto que había sido contemplado por ella. La pretensión de restaurar el rol integrador del empleo encontró en la problematización de la informalidad laboral nuevos interrogantes, que promovieron la actualización, el desborde, e inclusive, la innovación de la tradición bienestarista. En ocasiones el intercambio con esta herencia simbólica resultó árido más que fluido. La interrogación del fenómeno impuso la necesidad de actualizar las representaciones del mundo laboral que, ya desde los años ochenta, se encontraban en proceso de cambio. A través de demandas de reconocimiento y de la exploración estadística, el registro del trabajo se amplió hasta llegar a los confines de lo considerado como propiamente económico y productivo. Estas alteraciones impulsaron una serie de preguntas de difícil resolución a propósito de la formalización proyectada, que interpelaron la tradición bienestarista evocada como memoria: ¿se trataba de restaurar la institucionalidad laboral clásica o de renovarla para el reconocimiento pleno de formas de trabajar y de sujetos históricamente desconocidos por ella?, ¿esos modos de reconocimiento y protección podían instituirse más allá de su transitoriedad? La re-emergencia de una tradición nunca es, pues, un retorno de lo mismo (Robin, 2012, p. 61).

La relectura de la herencia simbólica que sirvió a la puesta en escena del empleo regular y colectivamente protegido como la vía privilegiada de la integración motorizó interpelaciones e innovaciones, que inauguraron nuevos problemas en el curso mismo del proceso de reforma. En esa apertura, también se produjo un espacio para la crítica hacia las políticas sociolaborales del ciclo y para la actualización de imaginaciones políticas alternativas, que antagonizaron con la orientación de las reformas. A ello nos dedicamos en lo que sigue.

3. IMAGINACIONES DISTÓPICAS SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO

La conformación de un campo de reforma alrededor de la pretensión de recomponer el rol integrador del trabajo ejerció un descentramiento de los saberes que, en los años previos, habían interrogado la cuestión social en clave de *exclusión*.¹⁷ Tras la salida de la crisis de 2001/2002, un núcleo central de estas conceptualizaciones fue conmovido: la afirmación de que se había producido una alteración estructural e irreversible de los mercados laborales, que los había dotado de una dinámica centrífuga más que integradora, base de la producción de poblaciones superfluas. Tras el *impasse* de estas conceptualizaciones, la problematización de la informalidad laboral fue un terreno de actualización de estos saberes: la persistencia del fenómeno en pisos elevados, a pesar de las políticas de formalización, fue interpretada como el signo de un proceso de marginalización y exclusión, que ya no se expresaba en

términos del desempleo abierto.¹⁸ A partir de allí, se entabló una polémica con los saberes estatales respecto de la naturaleza de la informalidad, articulándose una red de *expertise* alrededor de su interpretación como un fenómeno de raíces eminentemente productivas y de “carácter sistémico” (Kritz, 2007, p. 4), antes que político-normativas. Ésta se articuló en base a novedosos centros de *expertise* sobre política social que, inscritos en la sociedad civil, pretendieron aportar al debate público informado sobre los problemas sociales y a la gestión estatal, bajo un entendimiento del saber experto como objetivo e imbuido de una utilidad social inherente (Lijterman, 2021).¹⁹

Aunque el abordaje de la dimensión productiva de la informalidad fue diverso, los análisis coincidieron en señalar que los déficits de productividad y competitividad de la economía argentina constituían un núcleo explicativo fundamental de los problemas sociolaborales.²⁰ En discusión con los saberes estatales, estas explicaciones caracterizaron el fenómeno como involuntario, no solo para los y las trabajadoras, sino también para los empleadores, limitados para afrontar los costos del registro del trabajo y de la empresa. Así, se depositó en los saltos de competitividad la expectativa de una transformación sólida y sostenible en el tiempo. A su vez, estos saberes destacaron la expresión subjetiva de los procesos de informalización, reformulando el problema de la baja productividad en términos de los activos de los individuos para participar del mercado laboral, es decir, de la in/empleabilidad. Cuestionada la expectativa de tránsito generalizado hacia el empleo regular y protegido en el mercado, los procesos de ampliación de las protecciones sociales fueron cuestionados como vías remediales y degradadas de inclusión. No se trataba solamente de extender las protecciones, si los individuos permanecían en actividades superfluas para el desarrollo económico. El eje debía estar puesto en alterar la lógica discriminatoria que regía la distribución de los “recursos de empleabilidad”, según el léxico de los centros de *expertise*, para promover el tránsito de las poblaciones excluidas hacia el empleo formal en el mercado moderno.

De allí el cuestionamiento hacia las políticas estatales de formalización, asentadas en el doble eje de fiscalización de las relaciones laborales y extensión de las protecciones sociales para quienes permanecieran en la informalidad. Se argumentaba que más allá de sus buenas intenciones, actuaban en las manifestaciones del fenómeno, pero no sobre sus causas estructurales (Kritz, 2012). El desajuste de las políticas respecto de la naturaleza del problema no constituía únicamente un problema de diagnóstico e instrumental, sino *de horizonte*: no había posibilidad de extender el empleo protegido si no se trataba, al mismo tiempo, de empleo productivo. Así, se argumentó que solo el aumento de la productividad podría sostener, de manera genuina, la expansión de las protecciones sociales para el sujeto de trabajo. Ello exigía un replanteo de la formalidad laboral a constituir: en lugar de evocarse una imagen pretérita del empleo como integrador, se bregó por el ajuste de las instituciones a los rasgos de las sociedades del conocimiento en advenimiento, asignando otros sentidos a las regulaciones estatales. Frente al clásico rol de aseguramiento y distribución, se señaló que las dinámicas productivas en ciernes desterraban el horizonte de estabilidad laboral, por lo que las políticas socio-laborales debían orientarse a promover capacidades y fortalecer la empleabilidad.

El punto de llegada de la crítica era otra definición del *buen* trabajo y de los parámetros de la formalidad laboral, fundamentada no en un cuestionamiento de la deseabilidad del empleo asegurado y asegurador, sino de su viabilidad. El eje de la crítica hacia el campo reformador era su gesto utópico, lo que movilizó una imaginación política alternativa, de tinte distópico acerca del futuro del trabajo.

3.1. En nombre del realismo

El cuestionamiento de la “utopía restauradora” se sostuvo en el señalamiento de una inconsistencia del modelo de desarrollo vigente, basada en el supuesto divorcio entre los saltos de productividad y los

procesos de expansión del empleo formal. Según los análisis, estos se habían impulsado en la reactivación de sectores trabajo-intensivos de la economía, de baja competitividad y vinculados con el mercado interno, gracias al sostenimiento de un tipo de cambio elevado por un clima internacional favorable. Complementariamente, las políticas de estímulo al consumo y el mecanismo inflacionario habían permitido cierto dinamismo del sector sin la necesidad de promover saltos de productividad para sobrevivir en el mercado (v.gr. Arceo, 2008; OS, 2009; ODSA, 2011). El argumento señalaba que, tras la crisis global de 2008, esas condiciones de sustentación del ciclo expansivo habían empezado a agotarse, matriz desde la que se interpretó el estancamiento de ciertos indicadores laborales (OS, 2008). En función de estas evaluaciones, se diagnosticó que “la mejora de las condiciones de vida a través del incremento en el volumen de ocupación parece haber tocado un techo” (Arceo, 2008: 6). La persistencia de la informalidad no era, entonces, expresión de una transición, sino de un modelo de desarrollo inconsistente, que no había logrado superar obstáculos estructurales. Si el empleo se mantenía en tasas elevadas, era pues a costas de su calidad. Este complejo argumental ejerció dos operaciones sobre el campo de discusión respecto del trabajo, que cuestionaron la viabilidad de la utopía restauradora del empleo regular y protegido.

Primero: el discurso instalaba cierta separación de la economía y la técnica respecto de la vida social, por la cual se presentaron las relaciones productivas como condiciones a las que las regulaciones estatales debían adecuarse para ser efectivas. Si bien las dinámicas forjadas en el ámbito productivo hacen a las condiciones de despliegue de la acción política, y de hecho la constriñen, lo cierto es que ellas mismas están social y políticamente constituidas. Sin embargo, en estas argumentaciones especializadas, la condición estructural de los procesos productivos remitió a su funcionamiento como “determinante” de la dinámica social, excluyendo el hecho de que también ellos son objeto de determinaciones provenientes de otros ámbitos de la vida social. Por esta razón, se derivaron de la producción una serie de imperativos hacia la política, entendida en términos eminentemente instrumentales. La orientación inclusiva del desarrollo estaba circunscripta por las tendencias del cambio tecnológico, cuya dirección hacia la automatización del trabajo no era posible alterar. Si se buscaba superar la cronicidad de la pobreza, sería preciso adecuar las políticas sociolaborales a las nuevas condiciones. La relación tejida entre la política y el trabajo era profundamente cuestionada.

Segundo: la insistencia en el agotamiento de la sociedad salarial demarcaba un corte entre el presente y el futuro con el pasado, colocado como espacio simbólico de tradiciones estériles en su capacidad de seguir haciendo historia. Frente a las condiciones de movilidad y flexibilidad productiva, las regulaciones bienestaristas del empleo se presentaron como imposibles de recrear, puesto que estaban perimidas las condiciones socio-técnicas que las habían hecho posibles. Si este elemento fue parte de la reflexión de los saberes estatales, la diferencia con estos radicó en que toda referencia a la estabilidad del empleo fue condenada como un anacronismo. Tal es así que en un informe del ODSA se enfatizaba que “la crisis de la sociedad argentina no se explica por los problemas que enfrenta en el sistema económico sino (...) por la vigencia y reforzamiento acumulativo de factores socio-institucionales que inhabilitan cualquier posibilidad de desarrollo tanto productivo como social” (2004: 25). En el mejor de los casos, la recuperación de la experiencia del Estado Social local se visualizó como una actitud nostálgica y conservadora que, a costa de mantener la tradición, comprometía el presente. En el peor, se postuló como un intento de preservar los privilegios garantizados por viejas estructuras corporativas.²¹ En la disputa por la definición del horizonte de posibilidad de las intervenciones estatales, la estabilidad fue recortada como un imposible.

Estas dos operaciones ejercieron una crítica hacia el gesto utópico de los saberes estatales en sus dos fundamentos: la afirmación del trabajo y de la técnica como asuntos políticos; y la interpelación del pasado, a los fines de reactivar idearios protectores para el presente y el futuro. Lo primero, fue

interpretado como un sesgo politizado, que llevaba a subestimar las tendencias que estructuraban la dinámica productiva más allá del alcance de la intervención social. Lo segundo, como un sesgo anacrónico y voluntarista. Así, la “economía” y la “contemporaneidad” emergieron como principios de una exigencia de adecuación de la política y de la actividad imaginante, ejes para la redefinición del horizonte de posibilidad de las intervenciones sociales del Estado. En esta línea, la particular interpretación de las relaciones entre economía, política e intervención social sustentó otro tipo de ejercicio experto, cuya legitimidad se depositó en la producción de conocimiento objetivo sobre las “determinaciones estructurales” de los problemas sociales para informar el debate público, bajo una apelación genérica al bien común y a la sociedad civil. Por ello, si bien la polémica tuvo por objeto las visiones estratégicas del trabajo deseable y viable, la crítica experta no se reconoció a sí misma como política, sino que se formuló en un lenguaje de verdad. Frente a la politización de los objetos, saberes y dispositivos involucrados en el proceso de reforma, asistimos a un gesto inverso, que imbuyó de realismo a la imaginación de alternativas societarias.

3.2. De distopías y renunciaciones

Calificamos esta forma de imaginación política sobre el trabajo como distópica no por el pesimismo con que se leía el futuro, sino por el efecto registrado en su sustracción del campo de la intervención social. Esto es, por la disolución de su carácter político. Ése es el punto en el que la *distopía* subvierte la utopía. El ajuste de lo posible de ser imaginado a la economía y a la contemporaneidad entrañó dos renunciaciones: a) a la reflexión de alternativas futuras más allá de la prolongación de las tendencias del presente, más allá de lo existente; b) y al lazo entre trabajo y seguridad. En este sentido, las distopías sobre el futuro del trabajo flexible adolecieron de la doble referencia que define a la utopía: la apertura de la reflexión sobre un *eu topos*, un buen lugar, más allá del principio de realidad; y, en consecuencia, una falta radical de *u topos*, de lugares que aún no existen, pero que movilizan la acción puesto que son imaginados. Siguiendo a Abensour, la distinción entre utopía y distopía sigue la diferencia entre el “no” y la “nada”: “el acto del No es la puesta en movimiento” frente a lo que aún no existe, “el acto de la Nada [es el] de la aniquilación” (2019, p. 271).

La exclusión de la utopía del terreno de las imaginaciones políticas bloquea la figuración de alteridades radicales como alternativas a lo existente: de allí la proyección del futuro del trabajo como prolongación del presente. Por eso nuestra hipótesis de que en este tópico se actualizaron núcleos de sentido de las tesis del fin del trabajo, principalmente, en lo que hace a la clausura de lo pensable para la organización político- institucional del ámbito laboral. En el Coloquio del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) celebrado en 2011, el expositor Xavier Sala i Martín, economista y publicista español radicado en Estados Unidos, metafóricamente describía el cambio productivo como un “enorme meteorito”, frente al que había que adaptarse o desaparecer. Estos discursos grafican que la única posibilidad divisada frente al cambio tecnológico era la de una adaptación defensiva, rol al que quedaron relegadas las políticas socio-laborales.

La aceptación de la pérdida de la estabilidad laboral y del advenimiento de la movilidad supone admitir que no hay –ni puede haber– garantías socialmente instituidas respecto del acceso y la conservación del empleo. Esto significa asumir que la sociedad no ejerce control sobre los parámetros que rigen el uso de la fuerza laboral y que definen las capacidades sociales valorables, los modos de reconocimiento y de pertenencia a la comunidad política. Dado que lo que escapa a la regulación política directa, es procesado en el mercado, bajo relaciones de competencia, el futuro flexible del trabajo auguraba una profunda desestabilización de la vida y la configuración de la exclusión como un proceso previsible. Aunque la visión podía ser desoladora, se enfatizó que la aceptación de ese límite

permitiría gestionar de manera más realista y, por ende, virtuosa los procesos marginación, incorporando a los sistemas de protección social una fuerte orientación hacia la reinserción laboral para evitar caídas en la pobreza y en la inutilidad social. Algunas de las propuestas de autonomización del empleo y la protección discutidas en esos años recogieron estos argumentos: dado que ya no era posible asegurar los puestos de trabajo, era preciso proteger a las personas.²² En este punto, vislumbramos otra renuncia o, al menos, un desgarramiento de los idearios integradores.

¿Qué virtud se atribuían estas prospectivas, desechada la promesa de integración? Frente a las falsas expectativas que insuflaba (y frustraba) la promesa de restauración del rol integrador del empleo, la mayor ventaja de estas imaginaciones políticas sobre el futuro flexible del trabajo era el realismo. Cabe pensar que la renuncia al par estabilidad/seguridad tenga un alcance civilizatorio, pues éste constituyó una innovación conceptual e institucional que pretendió dar respuesta al problema de la libertad y la igualdad en la modernidad capitalista, dándole a dicha promesa un contenido concreto.²³ Sería una renuncia de alto costo, al igual que el abandono de la utopía, que no es otra cosa que aceptar la instalación de una política “no modernizadora” (Jameson, 2006, p. 72).

4. ¿OTRAS UTOPIÁS?

Aunque las distopías sobre el futuro del trabajo flexible fueron la voz más audible en el cuestionamiento hacia el campo reformador, gravitaron otras imaginaciones políticas durante el periodo que también discutieron la utopía de restauración del rol integrador del empleo.

Respaldados en diagnósticos expertos sobre el futuro de flexibilidad y movilidad laboral, encontramos una forma de *cinismo* sobre el “trabajo de futuro”, articulada por una red de saber que entró figuras partidarias de la oposición al partido gobernante²⁴ y especialistas enlazados con fundaciones políticas²⁵ y empresariales,²⁶ con gran gravitación en la prensa escrita. En la crítica ejercida sobre las políticas sociolaborales del período, se instaba a darle prioridad en la agenda gubernamental al objetivo de adaptabilidad del recurso humano al “trabajo del futuro”, caracterizado por ser flexible, móvil, creativo y autónomo. Las demandas de reorientación de las intervenciones estatales no se sustentaron en imaginaciones distópicas sobre el trabajo, sino que sentaban como horizonte una utopía de la adaptabilidad permanente, definida como la vía para el progreso individual y de la sociedad en su conjunto, sacando provecho del cambio productivo en ciernes, más que refrenándolo. La actualización constante de las capacidades laborales se establecía como la vía predilecta para sobrellevar las transformaciones del mercado laboral, sobre todo en lo relativo a los cambiantes requerimientos de una demanda móvil y exigente. Los y las trabajadoras del futuro debían ser capaces de desempeñarse en esquemas colaborativos, resolver problemas y actuar bajo presión, manteniendo la proactividad. Fue en relación con estas prospectivas que ingresó al debate local la figura del “emprendedor”, trasladándose desde el mundo empresarial hacia el ámbito del trabajo para sintetizar los atributos del “trabajador del futuro”: la búsqueda de innovación, la flexibilidad, la “adaptación a las reglas del juego”, y la pérdida del “miedo al fracaso”.²⁷

Esta semblanza ilustra la directa denegación de la inseguridad. Aunque estas prospectivas apelaron a los saberes sobre la exclusión y la marginalidad, lo cierto es que en ellas la complejidad del análisis estructural²⁸ quedaba anulada. A diferencia de ellos, estos discursos denegaron el correlato excluyente de la mentada “adaptabilidad”. La utopía de la adaptabilidad permanente se irguió sobre una “razón cínica” (Zizek, 2014).²⁹ La torsión respecto de las distopías sobre el futuro del trabajo está dada por la obliteración de los efectos negativos que supone para la vida social y humana la subordinación del trabajo a la competencia continua. Denegado este punto, se banalizaba el hecho de que la sociedad

imaginada incluyera la muerte social como destino posible para parte de sus miembros. La pregunta no formulada es qué clase de comunidad política resulta de tales dinámicas de destitución social.

En una dirección bien diferente a la de las distopías sobre el “futuro del trabajo” y del cinismo del “trabajo del futuro”, hacia final del período una serie de saberes sobre las economías populares, elaborados por redes intelectuales afiliadas a movimientos sociales y de desocupadas y desocupados, alumbraron la imaginación sobre otras formas posibles del organizar el trabajo partiendo del diagnóstico común acerca de la dinámica excluyente del mercado laboral. Nos referimos a los discursos e intervenciones que articuló la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), que ya venían formulándose con mayor dispersión desde los movimientos piqueteros tras la salida de la crisis de 2001/2002. La “economía popular” lanzaba una crítica y ofrecía resistencia a la categorización de los circuitos de actividad y sujetos que ella comprendía bajo las nociones de “economía informal” o “de pobreza” propias del discurso especializado. La reivindicación de derechos para los trabajos realizados en estos circuitos incluyó la elaboración de una lectura sobre su valor económico y su utilidad social, que puso en cuestión la superfluidad que se les adjudicaba. “Definitivamente no [somos improductivos]”, argumentaban referentes del espacio en un documento de formación, “porque producimos nuestra vida, nuestro trabajo, nuestra dignidad”, aunque “somos deficitarios desde el punto de vista económico” (Grabois y Pérsico, 2015, p. 31). Como respuesta a otras problematizaciones sobre el trabajo, estos saberes pusieron en juego otros sentidos sobre la relación entre producción y reproducción y sobre el valor. Los objetivos propuestos en este escrito no nos permiten analizar en profundidad esta discursividad, pero relevarla señala cierto tránsito en las imaginaciones políticas formuladas desde el campo popular local, en las que el *pleno empleo* continúa registrando una gravitación importante en las organizaciones gremiales de ocupados y desocupados.

CONCLUSIONES

Hasta aquí, hemos reconstruido los itinerarios que siguieron las imaginaciones políticas sobre el trabajo en el ciclo de reforma social abierto en Argentina con la salida de la crisis socio-política de los años 2001 y 2002 y que comprendió las tres administraciones kirchneristas, hasta el año 2015. Nos interesaba interrogar la dimensión del proceso de reforma relativa a los horizontes de transformación articulados tras el resquebrajamiento de la hegemonía neoliberal en el país y, con ello, abrir la reflexión acerca de las alternativas a la misma.

Un primer elemento a destacar del análisis está dado por la constitución de las imaginaciones políticas acerca del trabajo como terreno neurálgico de la confrontación sobre las orientaciones de las intervenciones sociales del Estado. Claro está que toda discusión sobre la dirección y el contenido de las políticas sociolaborales comprende una dimensión normativa, lo sobresaliente en este caso es la centralidad que adquirió el debate sobre las transformaciones deseables y posibles de ser operadas a través de la política, sobre las visiones a futuro y los trayectos para concretarlas. La pluralización de las alternativas en discusión para regular el mundo del trabajo ha sido, sin dudas, un efecto de su reconstitución como objeto de la política y de su reivindicación para modelar el ámbito productivo.

El proceso de politización del trabajo al que nos referimos entrañó, a su vez, el relanzamiento de las luchas por la definición de las maneras de normalizar dicho registro. Planteamos un interrogante crucial que asumió el campo reformador: ¿quiénes pueden reivindicar qué derechos en su condición de trabajadoras/es? Responder implicaba definir tres cuestiones escurridizas: cuál es el trabajo recortado como legítimo soporte de derechos sociales; quién es el sujeto de ese estatuto; y cuáles son los estándares de protección que éste garantiza. Estas tres dimensiones de la pregunta asumen una arista técnica, sí, pero fueron planteadas en términos eminentemente políticos durante el periodo de análisis. De allí el

continuo deslizamiento de la frontera entre trabajo y *no* trabajo, que supuso la ampliación del espectro del sujeto de trabajo reconocido y el desborde y la innovación de la tradición bienestarista local. Ahora bien, al alumbrarse nuevas modalidades de relación entre seguridad y trabajo, la construcción de la formalidad laboral progresivamente dejó de ser aquel espacio inicial de construcción de consensos tras la salida de la crisis de los años 2001 y 2002 y devino fuente de nuevos problemas para los saberes estatales. Y también de conflictos por el trabajo legítimo.

Si el proceso de reforma se inauguró con la reinscripción del trabajo en la política, su crítica y posterior clausura se acompañó de un movimiento inverso, de su progresiva despolitización como objeto de saber y de intervención. La confrontación en torno a “quiénes pueden reivindicar qué derechos en su condición de trabajadoras/es” implicó una batalla por definir los límites y posibilidades de la acción política para conducir las tendencias económicas, especialmente, el cambio productivo y su impacto en el mercado laboral. En este punto, la viabilidad técnica re-emergió como marco del debate y registró efectos palpables en sus resultados. De manera que, luego del descentramiento de las teorías del “fin del trabajo”, algunas de sus coordenadas se reformularon y actualizaron, reinstalando como marco del debate la “viabilidad técnica” de los proyectos de transformación del registro laboral. Lo posible tendió a circunscribirse en función de la economía y de la contemporaneidad. Un efecto crucial de las discursividades antagonistas al campo reformador fue una redefinición del trabajo que lo sustraía, en parte, de la órbita de la intervención social.

Lo anterior muestra que los procesos de salida de crisis y de reconstitución de un orden no pueden ser entendidos bajo un esquema que presente los tránsitos de las políticas estatales de manera lineal. En el ámbito del trabajo y la protección social, más que un desplazamiento total de la discursividad neoliberal encontramos múltiples ejes de descentramiento, así como reformulaciones y actualizaciones, a través de las cuales ésta continúa ejerciendo efectos en la circunscripción de lo pensable y lo discutible. A partir de los itinerarios que reconstruimos, ése efecto se registra nada menos que en el marco del debate: hacia fines del período, el tópico del futuro del trabajo se instaló en la discusión especializada, junto con alternativas que promovieron un desacople entre “trabajo” y “aseguramiento” bajo una impostura “realista”. Esto nos lleva a observar los tránsitos y progresiones de los problemas que definen un proceso de reforma. Del gesto utópico, al realismo; de la crítica hacia la economía política neoclásica, hacia una renovada crítica hacia la política por su desajuste respecto de lo factible; de la ampliación del sujeto y los derechos asociados a la formalidad laboral, hacia la reinstalación del empleo productivo como el legítimo soporte de derechos.

Los posibles lazos entre seguridad y trabajo y las formas institucionales que puedan adquirir continúan pulsando, como enigma, nuestro presente. Nos atrevemos a conjeturar que las imaginaciones políticas siguen siendo un terreno a explorar para sondear las respuestas que están siendo articuladas, tanto como sus puntos de fuga.

FUENTES DOCUMENTALES

- Arceo, N. (2008). *El crecimiento del empleo en los distintos sectores sociales durante la post convertibilidad*. Serie Informes, N° 4, Observatorio Social, Buenos Aires.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002) *Globalización y desarrollo*. Brasilia: Naciones Unidas.
- Godio, J. (2005). El paradigma de la "sociedad de trabajo". *Revista de Trabajo*, 1(2), 117-132.
- Grabois, J. y Pésico, E. (2015). *Trabajo y organización en la Economía Popular*. Ciudad de Buenos Aires: CTEP.

- Kritz, E. (2007). *Cómo formalizar el empleo. Una herramienta para la competitividad con inclusión social*. Documento presentado en el 43° Coloquio Anual de IDEA, 7 al 9 de noviembre, Mar del Plata, Argentina.
- Kritz, E. (2012). *Un mercado de trabajo segmentado*. *Proyección*, Noviembre, SEL Consultores.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS) (2007). *La bisagra. Políticas Sociales en Acción*. Buenos Aires.
- MDS (2010). *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*. Tomo I. Buenos Aires.
- MDS (2015). *Radiografía de las políticas sociales del siglo XXI*. Buenos Aires.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS). (2011). *Trabajo, ocupación y empleo. La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales*. Buenos Aires.
- MTEySS, INDEC, BM (2005). *La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad de la EPH*. Buenos Aires.
- Novick, M. (2007). Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003- 2007. *ISIE*, N° 6, 1-24.
- Novick, M. (2010). Trabajo y contextos en el desarrollo productivo argentino. *Revista de Trabajo*, 6(8), 161 – 175.
- Novick, M. y Lanari, M.E. (2005). Trabajo decente: significados y alcances del concepto. Indicadores propuestos para su medición. *Trabajo, ocupación y empleo: relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad*. Buenos Aires: MTEySS- SPTyEL.
- Novick, M. y Tomada, C. (2007). Argentina 2003-2006: Crecimiento económico con empleo decente ¿Un nuevo modelo para América Latina? En: Instituto Internacional de Estudios Laborales. *Tras la crisis. El nuevo rumbo de la política económica y laboral en Argentina y su impacto* (1-52). Ginebra: OIT.
- Observatorio Social (OS) (2004). Dinámica del Mercado Laboral. El Índice de Calidad de Inserción Laboral como indicador de movimiento. *Cuaderno de Observatorio Social*, N° 6, Buenos Aires.
- OS (2008). Crisis internacional, empleo y condiciones de vida. *Serie Informes*. Buenos Aires.
- OS (2009). Productividad e inversión en Argentina durante la post-convertibilidad. *Serie Informes*. Buenos Aires.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA). (2004). *Desarrollo Humano y Deuda Social*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- ODSA (2011). *Cobertura, alcances e impacto de la Asignación Universal por Hijo/pensiones no contributivas sobre la infancia urbana en Argentina (2007-2010)*. *Informe Especial*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.
- Recalde, H. (2014). Derecho del Trabajo. Una historia pendular y un camino irreversible. *Revista de Trabajo*, 10(12), 81-97.

- Salvia, A., Donza, E., Vera, J., Pla, J., Philipp, E. (2009). *Mercado de trabajo, distribución del ingreso y reformas liberales en la argentina: 1990-2003, Un estudio de caso sobre la tesis de la heterogeneidad estructural*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Tomada, C. (2007). La recuperación del trabajo y de sus instituciones rectoras. *Revista de Trabajo*, 3(4), 77-90.
- Tomada, C. (2010). Prólogo. *Revista de Trabajo*, 6(8), 13-15.
- Tomada, C. (2011). Presentación. *La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales. Argentina*. Buenos Aires: MTEySS.
- Tomada, C. (2014). Renovación de la regulación laboral en Argentina 2003-2013. *Revista de Trabajo*, 10(12), 72-80.

REFERENCIAS

- Abensour, M. (2019). *Utópicos II: El hombre es un animal utópico*. Buenos Aires: Editorial Marat.
- Aguilar, P., Glozman, M., Grondona, A., Haidar, V. (2014). ¿Qué es un corpus? *Entramados y Perspectivas*, 4(4), 36-64.
- Anderson, P. (2003) Neoliberalismo. Un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (Comp.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (11-18). Buenos Aires: CLACSO.
- Bacchi, Carol. (1999). *Women, Policy and Politics. The Construction of Policy Problems*. Londres: SAGE.
- Baczko, B. (1997). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Brown, B. (2020). Las políticas sociales luego de 2001 y hasta 2015: «resolviendo» la paradoja entre la «segmentación» y la «inclusión». *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, vol. 20, 45 – 75.
- Carbó, T. (2001). El cuerpo herido o la constitución del corpus en análisis del discurso. *Escritos*, 23, 17-47.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Danani, C. y Lindenboim, J. (2003). Trabajo, política y políticas sociales en los 90: ¿hay algo de particular en el caso argentino? En C. Danani y J. Lindenboim (Comp.), *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada* (253- 285). Buenos Aires: Biblos.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dotti, J. (1994). *El pensamiento político moderno*. Notas de cátedra. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Eisenstadt, S. (2007). La dimensión civilizadora de la modernidad. La modernidad como una forma concreta de civilización. En J. Beriain y M. Aguiluz (Ed.), *Las contradicciones culturales de la modernidad* (260- 286). Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M. (1992). Verdad y poder. *Microfísica del poder* (178- 193). Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI .

- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Buenos Aires: Espacio.
- Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015. *Revista Diálogos*, N° 17, 129- 163.
- Hopp, M. (2021). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina*. Buenos Aires: Tesseo Press.
- Jameson, F. (2006). *Arqueologías del futuro. El deseo llamado utopía y otras aproximaciones de ciencia ficción*. Madrid: Akal Ediciones.
- Lechner, N. (1984). Especificando la política. *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado* (27-52). Santiago de Chile: FLACSO.
- Lijterman, E. (2019). La política social y los trabajadores informales en la Argentina de la posconvertibilidad (2003-2015). Promoción y aseguramiento de los trabajadores vulnerables. En Custodio Pallarés, L., Palermo, A., Vigna, A. (Coord.) *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina? Luchas, resistencias y actores emergentes* (155-176). Buenos Aires: Tesseo.
- Lijterman, E. (2020). *Saberes técnicos y políticas sociales. La orientación de las políticas de asistencia y de seguridad social del Estado Nacional dirigidas al trabajo informal. Argentina, 2003-2015*. Buenos Aires: Tesseo.
- Lijterman, E. (2021). *Del “fin” a los futuros del trabajo. Imaginaciones políticas y problematizaciones sobre la (in)formalidad laboral en un nuevo ciclo de reforma social (Argentina, 2002-2015)*. Buenos Aires: Tesseo.
- Moro, T. (2009) *Utopía*. Buenos Aires: Colihue.
- Palomino, H. (2013). Informalidad laboral y desigualdad en la Argentina hoy. *Voces en el Fénix*, 4(23), 60- 67.
- Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: ‘eventualización’ y problematización en Foucault. *Tabula Rasa*, N° 8, 111- 132.
- Ribeiro, D. (1990). *Utopía Salvaje. Nostalgias de la inocencia perdida. Una fábula*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Robin, R. (2012). *La memoria saturada*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Sommers, M. y Block, F. (2005). From Poverty to Perversity: Ideas, Markets and Institutions over 200 years of Welfare Debate. *American Sociological Review*, 70, 260- 287.
- Thompson, E. P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitan Swing.
- Topalov, C. (2004). De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX. En C. Danani (Comp.), *Política Social y Economía Social: debates fundamentales* (41- 71). Buenos Aires: UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira.
- Zizek, S. (2014). *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

NOTAS

- ¹ Nos referimos a la investigación doctoral (ver Lijterman, 2021) y a su actualización en la instancia de formación postdoctoral. Cabe señalar que una versión de este escrito fue presentada oralmente en el marco de la Mesa 66 “El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe”, de las V Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y el Caribe, realizadas del 27 al 29 de octubre de 2021 en la Ciudad de Buenos Aires.
- ² Nuestra investigación de maestría se centró en los debates en el interior del sistema multilateral y en los saberes producidos por las agencias internacionales de desarrollo (Lijterman, 2020).
- ³ “Este fenómeno”, indica Perry Anderson, “se llama hegemonía” (2003, p. 18).
- ⁴ En Argentina, el período abarca las tres administraciones del “kirchnerismo”, movimiento político emergente tras la crisis de los años 2001 y 2002, y organizado en base al histórico Partido Justicialista. Las administraciones de referencia fueron las presididas por Néstor Kirchner (2003- 2007) y los dos mandatos de Cristina Fernández de Kirchner (2007- 2011; 2011- 2015).
- ⁵ Análisis diversos, producidos desde los estudios laborales y en política social, pese a balances divergentes sobre sus alcances, coincidieron en el señalamiento de dicha pretensión como eje organizador de las reformas sociales suscitadas durante el ciclo de gobiernos kirchneristas. Por ejemplo: Danani, 2013; Palomino, 2013; Grassi, 2016; Brown, 2020; Hopp, 2021.
- ⁶ En general, los documentos atravesados por el debate programático nos permitieron relevar discusiones éticas, confrontaciones, búsquedas de consensos, mientras que los de impronta eminentemente técnico-especializada nos acercaron a debates sobre perspectivas analíticas, metodológicas y asociadas a la intervención.
- ⁷ En Lijterman (2021), que reúne la investigación completa, estas series documentales se amplían.
- ⁸ Desarrollamos esta idea en Lijterman (2019). Remitimos, a su vez, a los siguientes textos de la serie documental alrededor de esta hipótesis: MTEySS, INDEC y BM, 2005; Novick, 2007; Tomada, 2011, 2014.
- ⁹ La sociedad de mercado plantea la libre organización de la producción y del trabajo en el mercado; las sociedades salariales, la plena expansión del empleo protegido; el comunismo, la emancipación humana respecto del trabajo y a partir de él, en base a la organización social directa de la producción y la distribución.
- ¹⁰ Nos referimos a una serie de saberes constituidos alrededor de las teorías sobre la precariedad del empleo, articulados en la investigación de las transformaciones del paisaje laboral desde los años ochenta y en la discusión de las reformas encaradas en la década de 1990.
- ¹¹ En 2003, la gestión de la cartera laboral a cargo de Carlos Tomada, dispuso la creación de la Secretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, a fin de darle apoyatura técnica y articular una perspectiva nacional y estatal de los problemas laborales locales. Ésta congregó reconocidos especialistas de inspiración progresista, con trayectorias que hibridaban la academia, las consultorías para agencias internacionales de desarrollo, y experiencias en el Estado. La misma mantuvo su labor y jerarquía durante todo el periodo de estudio.
- ¹² Disponible *online* en: Zaiat, A. (1999). Entrevista con Alfredo Monza. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/especiales/12aniversario/rep4.htm>. Fecha de consulta: 19/10/2022
- ¹³ Creado en 1998, el Instituto fue parte del repertorio de centros académicos de estudios del trabajo, emparentados con el campo de las políticas, con sindicatos y organismos empresarios.
- ¹⁴ Novick, como funcionaria jerárquica del MTEySS, advertía que las condiciones históricas que habían regido el desarrollo del Estado Social en Argentina se habían alterado: ya no existía una economía cerrada ni tampoco un modelo sustitutivo (2010, p. 162- 164) y, además, las reformas neoliberales habían dejado una huella duradera en las estructuras productivas, laborales y sociales.
- ¹⁵ “La estabilidad laboral ya no es una característica dominante en la organización del trabajo”, se concluía en un documento de la CEPAL, fundamentando la estrategia de “flexiseguridades” (2002, p. 337)
- ¹⁶ Según Novick y Tomada, la reorientación de las políticas sociolaborales en Argentina remitía más a la “revalorización de la protección social fuerte, característica del Estado de Bienestar, antes que a esquemas como el *workfare* de Estados Unidos o el Estado Social Activo [europeo]” (2007: 8).
- ¹⁷ Trabajamos sobre la genealogía de estos saberes en nuestra tesis, Lijterman, 2021.
- ¹⁸ Salvia, investigador sobre temas de marginalidad y responsable del ODSA, argumentaba que “si el mercado laboral ofrece rigideces institucionales de importancia, el excedente de mano de obra se reflejará en el aumento crónico de las tasas de desempleo abierto [como en los países europeos]; si es flexible el excedente de mano de obra en relación con la demanda de trabajo en el sector moderno, se manifestará en el acrecentamiento de un sector informal urbano precarizado (...)” (Salvia et al, 2009, p. 430). En un informe del OS, se sugería que buena parte del sector informal constituía, en verdad, “actividades lindantes al desempleo” (2004, p. 19).

- ¹⁹ La red enlazó centros de estudios privados –como el Observatorio Social y CIPPEC– y nuevos institutos universitarios que retomaron enfoques en boga para renovar el abordaje de los problemas sociales. El Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina, instaló las perspectivas multidimensionales sobre la pobreza en el campo especializado local; mientras que el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, introdujo la economía del comportamiento. Entramados con agencias internacionales prestigiosas, como el Banco Mundial, sus investigaciones se constituyeron en referencias ineludibles para la discusión pública.
- ²⁰ Desde el *Programa de Cambio Estructural* y el ODSA, se diagnosticaba que la heterogeneidad productiva argentina se había agudizado durante la década de 1990 como resultado de las reformas operadas. De allí la conformación de enclaves de alta rentabilidad que, conectados con el mercado internacional, retenían a la mano de obra más calificada mediante salarios elevados y protecciones y expulsaban a una parte significativa de las clases trabajadoras, la cual se volcaba a la economía informal. En una caracterización afín, en un informe del OS del año 2004 (que, por cierto, había contado con la colaboración del ODSA), el mercado laboral se representaba como “una serie de círculos concéntricos”, entre los que se daba un “movimiento centrífugo” que partía desde el núcleo, en una “dinámica expulsora de la PEA” (2004, p. 8). La amplia circulación de las investigaciones del ODSA entre los centros privados de *expertise* parece haber sido crucial para la actualización de las lecturas sobre la segmentación del mercado laboral, que reinterpretaron las tesis de la heterogeneidad productiva.
- ²¹ “Por lo mismo, la actual crisis social es antes que nada una crisis político-institucional del Estado corporativo (...). En procura de obtener o conservar privilegios, los grupos dirigentes no supieron, no pudieron o no quisieron modificar la secular tendencia al deterioro de todo el sistema social. El actual estado de cosas se explica fundamentalmente por la incapacidad del sistema político-institucional de ejercer su particular función social: conducir un proyecto nacional, capaz de definir, promover y sostener un programa de desarrollo económico y social sustentable” (ODSA, 2004, p. 25- 26).
- ²² Las propuestas de “desacople” entre protección social e inserción laboral no pueden homogeneizarse, ni en sus fundamentos, ni en los contenidos, ni en sus redes de saber. Para ilustrar este punto, cabe contraponer las redes mínimas de seguridad social, propuestas por los bancos internacionales, con las alternativas de ingreso universal.
- ²³ No se trata de idealizar este patrón de integración, que supuso exclusiones y formas subordinadas de pertenencia. Con este señalamiento nos interesa más bien resaltar la dimensión civilizatoria de las ideas de estabilidad y de seguridad, a menudo aligeradas bajo una acepción descriptiva de las relaciones laborales. Podría prescindirse de la condición salarial, ¿pero es humanamente posible y deseable una vida inestable?
- ²⁴ Oposición que en las elecciones presidenciales de 2015 se agruparía en la Alianza Cambiemos, conformada por el Partido Propuesta Republicana (PRO), la Unión Cívica Radical (UCR) y la Coalición Cívica-ARI.
- ²⁵ Un caso paradigmático es la Fundación Pensar, enlazada directamente al PRO. Su Consejo de Administración se conformaba, en su mayoría, por representantes del Partido en ejercicio de cargos públicos de jerarquía en la Ciudad de Buenos Aires. La Fundación incorporó, a su vez, representantes del mundo empresarial, de sectores estratégicos como el energético, y fungió como puente entre estos, la política y el partido.
- ²⁶ Nos referimos, principalmente, al espacio de socialización empresarial que representa el Coloquio del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA), que nuclea las empresas más importantes del sector financiero, energético y agropecuario.
- ²⁷ Tomado de la exposición de Francisco Cabrera, entonces director de la Fundación Pensar y ministro de Desarrollo Económico porteño, en el *Global Entrepreneurship Congress*, realizado en Moscú, en 2014.
- ²⁸ La simpleza de la alternativa contrastaba con el dramatismo de los diagnósticos: en la edición del año 2009 del Coloquio de IDEA, el entonces Ministro de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Néstor Grindetti, sentenciaba de forma tajante que, de no reformularse el sistema educativo, un grupo de jóvenes corría “el riesgo de no poder recuperarse para el sistema productivo”.
- ²⁹ “El sujeto cínico está al tanto de la distancia entre la máscara ideológica y la realidad social, pero pese a ello insiste en la máscara” (Zizek, 2014, p. 57).